

**EXTRACTO DE SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR.**

Jorge Eduardo Leiva Orrego, Rut. N° 8.826.370-7, ha presentado ante la Capitanía de Puerto de Ancud, solicitud de concesión marítima menor, SIABC N° 44288, sobre un sector de Playa y Porción de Agua de Río, en el lugar denominado Ribera Norte, Río Pudeto, comuna de Ancud, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, requiriendo una superficie total de 35,4474 m<sup>2</sup>. A modo referencial se señala las siguientes coordenadas geográficas: 1.- Latitud 41°52'23,1319" Sur, Longitud 73°46'57,5096" Weste; 2.- Latitud 41°52'23,1491" Sur, Longitud 73°46'57,4225" Weste; 3.- Latitud 41°52'23,3148" Sur, Longitud 73°46'57,4194" Weste; 4.- Latitud 41°52'23,7145" Sur, Longitud 73°46'57,4118" Weste; 5.- Latitud 41°52'23,7154" Sur, Longitud 73°46'57,4985" Weste; 6.- Latitud 41°52'23,2909" Sur, Longitud 73°46'57,5066" Weste. El objeto de la solicitud consiste en Instalar y operar un atracadero flotante, para facilitar el embarque y desembarque de personas y navegantes deportivos, desde y hacia embarcaciones menores deportivas. Las obras consisten en instalar un atracadero flotante, y el plazo contemplado para su ejecución es de seis meses. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Ancud. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.



**MIGUEL ANGEL BRAVO VERA**  
Capitán de Corbeta LT  
Capitán de Puerto de Ancud

**30 ABR. 2020**